



CORPORACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMUNITARIOS

-SEMBRAR-

INFORME DE GESTION
2025

Bogotá, D.C., Colombia

CORPORACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMUNITARIOS

-SEMBRAR-

Informe de Gestión correspondiente al año 2025.

Para el año 2025 se relacionan los siguientes acontecimientos en términos de cambios y/o modificaciones de contrato, especialmente por la financiación del programa: "Promoción de los Derechos Humanos y construcción de paz para una vida digna en comunidades campesinas (Colombia)". Programa que, fue gestionado en el año 2024 y en el mes de septiembre del mismo año, se notificó a la corporación que había sido aprobado, por parte de la Generalitat Valenciana. Dicho programa inició su implementación el 01 de mayo de 2025, por lo anterior, en esta fecha se firman los siguientes contratos:

- contrato de prestación de servicios del señor Rommel Jonathan Duran Castellanos como abogado del programa Valencia 2024.
- contrato de prestación de servicios de la señora Olga Rocio Andrade Núñez en el cargo de Comunicadora Comunitaria del programa Valencia 2024.
- contrato de prestación de servicios de la señora María Cenelia Serna Ruiz en el cargo de ingeniera agrónoma del programa Valencia 2024.
- Contrato de prestación de servicios del señor John Jairo Enríquez Clavijo como coordinador del programa Valencia 2024.
- contrato de prestación de servicios de la señora Lina María Mejía Correa para la elaboración de Línea Base del programa Valencia 2024.

1. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio 2025.

No se presentaron eventos o situaciones de impacto financiero, legal o administrativo, entre la fecha de cierre contable y la entrega del informe de gestión.

2. La evolución previsible de la Corporación

La Corporación Sembrar tiene la expectativa de que las comunidades agromineras con las que trabaja logren alcanzar niveles de empoderamiento suficientes para apropiarse de mecanismos que les permitan defender integralmente sus derechos y superar la impunidad. Además, se espera que estas comunidades mejoren sus condiciones de vida, lo que les facilitará la permanencia en sus territorios.

- En este contexto, la Corporación Sembrar, trabajó durante el año 2025, con recursos gestionados por la Asociación Paz con Dignidad, con sede en Madrid, España, el año 2024 ante la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, contribuyendo significativamente al desarrollo de programas y proyectos en la región.
- Asimismo, se recibieron aportes por parte de algunos de los socios de la Corporación Sembrar, quienes han realizado donaciones para apoyar el trabajo que desarrolla la Corporación Sembrar.

Durante el año 2025 se trabajo en la ejecución del siguiente proyecto, el cual inició su ejecución el 01 de mayo de 2025:

Programa: "Promoción de los Derechos Humanos y construcción de paz para una vida digna en comunidades campesinas (Colombia)", ante la Generalitat Valenciana, Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, a través de la Asociación Paz con Dignidad,

3. Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.

La Corporación Sembrar es una ESAL que no tiene socios comerciales con los que realice algún tipo de operaciones por lo tanto no realiza préstamos a los socios. La corporación se financia con fondos de cooperación que vienen con un destino específico que no se puede modificar, así mismo recibe pequeñas donaciones de miembros de la Asamblea.

4. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Sociedad.

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 /95 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio de 2000 nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Corporación.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000 puedo garantizar ante miembros y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

5. Fortalecimiento Institucional.

Durante el año 2025, la Junta Directiva de la Corporación Sembrar estuvo integrada por: John Jairo Enríquez Clavijo como presidente, Gladys Rojas Sierra como Secretaria y María Cenelia Serna Ruiz como Tesorera. Estas personas fueron reelegidas por unanimidad en la Asamblea Ordinaria celebrada en el mes de febrero de 2025.

En cumplimiento de la Ley 1676 de 2013, la contabilidad de la Corporación Sembrar se gestionó conforme a las normativas legales y a las técnicas contables vigentes. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del máximo órgano social y de la Junta Directiva. Se mantuvo debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas. Además, se implementaron medidas adecuadas de control interno, así como de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y de terceros en su poder. Los aportes al sistema de seguridad social integral fueron liquidados de forma correcta y pagados puntualmente. Asimismo, no se obstaculizó de ninguna manera las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad pretendieron realizar con sus respectivas facturas de venta. Finalmente, se mantuvo la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y los estados financieros adjuntos.

Durante el 2025, la Corporación Sembrar continuó su trabajo conforme a la normatividad establecida para las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), aplicación de las Normas Internacionales Financieras NIIF. Como en los años anteriores, este esfuerzo refleja el compromiso de la Corporación para cumplir cabalmente con los requerimientos de las entidades de control del Estado, así como con los requisitos establecidos por las agencias de cooperación y demás entidades que apoyan económicamente su labor.

En cuanto a la gestión tributaria, se recopiló y presentó la documentación requerida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), demostrando que la Corporación Sembrar sigue cumpliendo con los requisitos de las ESAL para pertenecer al Régimen Tributario Especial. También, durante el año 2025 se continuó con la resolución emitida, en junio de 2024, por la DIAN que autoriza el uso del documento soporte en adquisiciones realizadas a personas no obligadas a facturar, la cual vence en junio de 2026.

La Corporación ha recibido tres resoluciones emitidas por la DIAN con los siguientes detalles:

- **Resolución No. DSE 18764034636804** del 25 de agosto de 2022, con vencimiento el 24 de agosto de 2023, que autoriza los rangos DSE del 1 al 1.500.
- **Resolución No. DSE 18764054477859** del 24 de agosto de 2023, con vencimiento el 24 de agosto de 2024, que autoriza los rangos DSE del 951 al 1.500.
- **Resolución No. DSE 18764072844352** del 12 de junio de 2024, con vencimiento 11 de junio de 2026, que autoriza los rangos DSE del 1.501 al 3.000.

Además, se continuó en el fortalecimiento interno de la Corporación en temas de género y nuevas masculinidades, así como en la continuidad del área de desarrollo, con énfasis en la transformación de productos y la sostenibilidad medioambiental.

En el marco del **Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)** para las ESAL, la Corporación Sembrar tuvo conocimiento de la **Directiva 005 de 2025**, emitida

el 04 de diciembre de 2025, por la Secretaria Distrital, con recomendaciones para la elaboración y adopción del PTEE, para el cual la Corporación ya venía trabajando en la recopilación de la documentación necesaria para cumplir con este requerimiento. Se queda pendiente de la publicación de plazos y fechas por parte de la Secretaria Jurídica, para la presentación de este documento.

Asimismo, se continúa actualizando la información en el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, proceso durante el cual, personas de la corporación recibieron capacitación en primeros auxilios, dirigido por un profesional asignado por la ARL. Igualmente se recibió asesoría de la ARL, para adelantar el proceso de actualización y cumplimiento de Estándares Mínimos.

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la Corporación no obstaculizó a sus proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron durante el año 2025.

En cumplimiento del **Decreto 1406 de 1999**, en sus artículos 11 y 12, se informa que la Corporación ha cumplido con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante el período 2025. Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y las bases de cotización han sido determinadas adecuadamente. La Corporación, como aportante, se encuentra al día con los pagos al cierre del ejercicio y no existen irregularidades contables en relación con los aportes al sistema, especialmente en lo que respecta a las bases de cotización, los aportes laborales y patronales.

En el ámbito jurídico, durante 2024, la Corporación continuó brindando apoyo integral a las víctimas y familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos, así como de los derechos económicos, sociales y culturales, en las regiones del sur del departamento de Bolívar y el sur del Cesar. Desde el área de desarrollo, se continuó con el apoyo y asesoramiento a las comunidades campesinas en iniciativas agropecuarias productivas, particularmente en el sur de Bolívar, el sur del Cesar y el Catatumbo en Norte de Santander.

6. Descripción de Objetivos y Resultados.

El Objetivo General de la Corporación Sembrar para el año 2025, fue el de contribuir al fortalecimiento organizativo y por la superación de la impunidad, respecto a las graves violaciones a los Derechos Humanos de las comunidades con las que esta institución trabaja. Así como de defensores de Derechos Humanos y organizaciones comunitarias; mediante el desarrollo de programas de capacitación; promoviendo la participación de representantes de las comunidades con las que trabaja Sembrar en escenarios locales, regionales y nacionales de construcción de paz; adelantando apoyo jurídico; apoyando proyectos de soberanía alimentaria y sostenibilidad ambiental; información, denuncia e investigación de casos de violaciones a los Derechos Humanos; en las regiones de: Catatumbo, sur del departamento de Bolívar, Sur del departamento del Cesar.

Tal como está planteado en los estatutos de la Corporación los objetivos específicos durante el año 2025 fueron:

a) Brindar apoyo y asesoría jurídica y asistencial a la comunidad; b) contribuir al conocimiento y promoción de los derechos humanos de la comunidad a través del estudio, la divulgación y la información; c) Promover la organización y el desarrollo comunitario; d) Estimular el desarrollo científico de los miembros de la Corporación, para una mejor realización de los objetivos de la misma; e) Establecer estrechas relaciones interinstitucionales con entidades públicas o privadas que tengan objetivos similares a los de la Corporación; f) Elaborar, Gestionar, Administrar, Implementar y Evaluar proyectos de producción, transformación y comercialización agropecuarios, financiados con recursos públicos o privados del orden municipal, departamental, nacional e internacional; g) Desarrollar planes, programas y proyectos de investigación en las áreas Humanas, económicas, culturales, agropecuarias, ambientales.



Para alcanzar este objetivo general en 2025, al igual que en años anteriores, la Corporación continuó trabajando en torno a los siguientes objetivos específicos y resultados esperados:

- **Se continuó con el empoderamiento y liderazgo de las mujeres:** A lo largo de 2025, se continuó trabajando con grupos de mujeres, brindándoles, nuevos conocimientos y apoyando iniciativas locales de transformación, lo que incrementó sus ingresos económicos familiares y generó ingresos exclusivos para ellas, lo que se reflejó en una mayor independencia económica y bienestar.
- **Se continuó con la implementación de modelos agroecológicos y apicultura:** Al igual que en el año 2024, durante el año 2025, se continuó con la implementación de modelos agroecológicos innovadores, las comunidades dispusieron de áreas forestales con insumos y material vegetativo para la producción de cultivos sostenibles. Estos modelos contribuyeron a la creación de condiciones favorables para la reproducción y protección de abejas, además de permitir la producción de productos innovadores y saludables derivados de la apicultura, como miel, propóleos y polen.
- **Se continuó con línea jurídica y litigio estratégico:** Se continuó con una estrategia jurídica y de litigio estratégico para garantizar el derecho a la protección de los nuevos casos de violaciones a los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la violencia basada en género. Se presentaron denuncias y recursos jurídicos ante entidades como la Fiscalía, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo y la CIDH, con un enfoque diferencial para los casos que afectan a las mujeres, con el objetivo de ampliar la respuesta institucional desde una perspectiva de género.
- **Se continuó con Promoción de la participación política de las mujeres:** Se continuó el trabajo en la eliminación de diversas formas de violencia y discriminación contra las mujeres, promoviendo su participación política en los espacios de toma de decisiones.
- **Se continuó con el trabajo de reducción de la vulnerabilidad y promoción de la paz:** A pesar del aumento del conflicto y las confrontaciones armadas en regiones como Sur de Bolívar, Sur del Cesar y Catatumbo, se buscó reducir la vulnerabilidad de las comunidades, mejorando sus condiciones de vida y promoviendo escenarios locales, regionales y nacionales de construcción de paz, siempre basados en la defensa de los derechos humanos.
- **Se continuó con el fortalecimiento de procesos organizativos:** La Corporación continuó apoyando los procesos organizativos de las comunidades con las que trabaja, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y contribuir a la superación de la pobreza como un medio para alcanzar la paz.
- **Se continuó con fomento de la participación en la resolución de conflictos:** Se incentivó la participación de las comunidades en el análisis de sus problemáticas y en la búsqueda de soluciones a sus conflictos locales, regionales y nacionales, como una forma de avanzar hacia la paz en el contexto de los acuerdos con la insurgencia de las FARC y la política de Paz Total del nuevo gobierno, a pesar del rompimiento el proceso de diálogo con el Ejército de Liberación Nacional (ELN).
- **Se continuó con círculos de confianza y empoderamiento:** Se apoyaron los círculos de confianza en las comunidades, consolidándolos como espacios de sanación, autocuidado e intercambio de saberes, beneficiando especialmente a las mujeres, quienes reportaron un aumento en los niveles de confianza y empoderamiento personal, mejorando su capacidad para tomar decisiones y defender los intereses colectivos.

7. Informe sobre las regiones de trabajo y las actividades realizadas

ACTIVIDAD	RESULTADOS OBTENIDOS
Gestión de recursos de cooperación para el desarrollo del trabajo institucional	Durante 2024 se gestionaron recursos de cooperación internacional que garantizaron la implementación de las acciones proyectadas para 2025 en las regiones donde la Corporación tiene presencia. Estos recursos permitieron la adquisición

	y entrega de insumos agrícolas y pecuarios (semillas, especies menores, alimento animal, herramientas y materiales para infraestructura productiva), fortaleciendo la producción campesina, la comercialización local y la sostenibilidad económica de las comunidades. Además, las visitas territoriales facilitaron la actualización del diagnóstico en derechos humanos y la identificación participativa de necesidades prioritarias.
Ejecución e implementación de proyectos productivos	Se fortalecieron sistemas de producción agroecológica e iniciativas de transformación y comercialización local, especialmente aquellas lideradas por mujeres rurales. Estos procesos contribuyeron a la soberanía alimentaria, la generación de ingresos y la mitigación de los impactos de la crisis económica y el cambio climático, consolidando modelos productivos sostenibles basados en la gestión integral de los bienes naturales.
Asistencia técnica agropecuaria continua	Se brindó acompañamiento técnico permanente a productores y productoras en sus fincas, logrando: mejora en la preparación y adecuación de suelos; producción de abonos y controladores orgánicos; formulación de seis dietas alternativas para animales de patio con insumos locales; y fortalecimiento de prácticas de protección de abejas. Estas acciones redujeron la dependencia de insumos químicos y alimentos concentrados, disminuyendo costos de producción y promoviendo autonomía campesina.
Continuación del proceso de restauración ecológica	Se implementaron los Círculos Regionales de Formación Campesina (CFC) y se consolidó un modelo agroecológico sostenible. Las comunidades avanzaron en la delimitación y protección de manchas boscosas, fortalecieron la producción de material vegetativo y generaron condiciones favorables para la reproducción de abejas. Como resultado, se impulsó la producción de miel, propóleo y polen, diversificando ingresos y promoviendo prácticas ambientales sostenibles.
Acompañamiento a asambleas y eventos organizativos comunitarios	A pesar del complejo contexto de seguridad en regiones como el sur de Bolívar, sur del Cesar y Catatumbo, y de las amenazas contra la Corporación, se garantizó presencia territorial activa. Este acompañamiento fortaleció procesos organizativos, promovió la articulación comunitaria y reafirmó el compromiso institucional con la permanencia en el territorio.
Acompañamiento en procesos de interlocución con el Estado	Se participó en espacios de interlocución con autoridades nacionales, incluyendo reuniones convocadas por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. Se sostuvo diálogo con la cúpula militar, los Ministerios de Defensa, la Agencia Nacional de Tierras y la UNP, denunciando la situación de derechos humanos en el sur de Bolívar y la falta de garantías de protección. Estos espacios permitieron visibilizar el cerco paramilitar, exigir medidas de protección y avanzar en compromisos institucionales para la defensa del territorio, incluida la serranía de San Lucas.

Proceso de formación en derechos humanos, género y paz	Líderes y lideresas fortalecieron capacidades para documentar, sistematizar y denunciar vulneraciones de derechos. Los espacios formativos abordaron derechos humanos, derechos de las mujeres, feminismo, nuevas masculinidades, acuerdos de paz, restitución de tierras, transformación productiva y apoyo psicosocial. Esto contribuyó al fortalecimiento organizativo, la defensa territorial y la permanencia comunitaria en un contexto de agudización del conflicto armado.
Sistematización y denuncia de vulneraciones de derechos	Se documentaron y denunciaron casos de graves violaciones de derechos humanos, con énfasis en afectaciones a mujeres y a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Esta labor permitió consolidar información estratégica para incidencia nacional e internacional y respaldar procesos jurídicos en curso.
Acompañamiento jurídico a víctimas y sus familiares	Se brindó representación jurídica en casos colectivos ante distintas instancias: Jurisdicción Especial para la Paz (3 casos), Justicia Penal Ordinaria (7 casos), Jurisdicción Agraria y Restitución de Tierras (1 caso) y Comisión Interamericana de Derechos Humanos (5 casos, entre asesinatos, desaparición forzada y medidas cautelares). Este acompañamiento garantizó acceso a la justicia, protección y defensa integral de las víctimas.
Construcción de alianzas nacionales para litigio estratégico	Se consolidaron alianzas con organizaciones y plataformas nacionales para fortalecer el litigio estratégico, el intercambio de información y la actualización de diagnósticos en derechos humanos. Se definieron tres ejes prioritarios: (1) análisis del accionar de estructuras armadas y su impacto territorial; (2) garantías de protección a líderes sociales —quienes continúan siendo víctimas de violencia—; y (3) reconfiguración de economías ilícitas. Estas alianzas fortalecieron la incidencia política y jurídica a nivel nacional e internacional.

Contexto durante el año 2025 en Sur de Bolívar, sur del Cesar y Catatumbo. En medio del cual la Coporación desarrolla su trabajo.

En la región del sur de Bolívar y sur del Cesar se evidencia una transformación significativa de las dinámicas del conflicto armado y del control territorial. Este escenario ha estado marcado principalmente por la aparición y consolidación de tres actores armados ilegales: las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC o Clan del Golfo), las disidencias de las FARC, y el Ejército de Liberación Nacional ELN.

En cuanto a la presencia estatal, el Ejército Nacional ha mantenido un despliegue permanente en la región. Inicialmente, esta presencia se expresó a través de la Fuerza de Tarea Conjunta Marte; no obstante, para el año 2025 se instala formalmente la **Brigada 19**, con sede en Santa Rosa del Sur. Esta brigada cuenta con tres batallones —inteligencia, fuerzas especiales y acciones terrestres—, con un aproximado de 5.000 efectivos y presencia en 18 municipios del departamento de Bolívar, con excepción del municipio de San Pablo.

Respecto a las disidencias de las FARC, se observa un accionar con características de tipo paramilitar. Sus antecedentes en la región se remontan al año 2021, cuando se desencadenó un conflicto armado con el ELN que derivó en asesinatos colectivos. Para el año 2022, se registró una alianza coyuntural entre las disidencias y el ELN con el objetivo de confrontar a otros grupos paramilitares. Posterior a este periodo y hasta la fecha, las disidencias han manifestado una estrategia orientada a la construcción de

trabajo organizativo y social, con el fin de ejercer control sobre los escenarios del tejido social y comunitario.

Por otra parte, desde enero de 2025, las comunidades han reportado la ocurrencia de confrontaciones entre el ELN y estructuras paramilitares del Clan del Golfo, las cuales se presentan de manera irregular y dispersa. Estos grupos paramilitares han establecido bases de operación en asentamientos y centros poblados ubicados en zonas mineras, situación que coloca a la población civil en medio de la confrontación armada y la expone a múltiples riesgos.

En este contexto, existe una profunda preocupación por la naturalización de la presencia y el control paramilitar. Dichos grupos ejercen cobros sistemáticos de “impuestos” a la población, así como un control permanente sobre la libre movilidad. Adicionalmente, la cooptación de las Juntas de Acción Comunal en función de los intereses del Clan del Golfo ha permitido formalizar y legitimar este control territorial. Esta influencia se ha evidenciado, entre otros hechos, en los paros armados, mediante los cuales se demostró un alto nivel de control en casi todo el territorio, con la excepción del municipio de Santa Rosa del Sur.

A nivel social, el asesinato de **Narciso Beleño** en el año 2024, generó un intento de articulación entre los procesos sociales de la región, orientado a establecer mecanismos conjuntos de lucha y resistencia. Sin embargo, las dinámicas del conflicto y el control armado han impedido que estos procesos logren estabilizar una actuación colectiva sostenida. En el plano institucional, el relacionamiento se limita a un vínculo muy básico con la Alcaldía de Santa Rosa del Sur, siendo casi inexistente con el resto de los municipios. Asimismo, no se cuenta con participación en los comités de justicia transicional, lo cual restringe las posibilidades de articulación, incidencia y seguimiento a las acciones institucionales.

El corregimiento de **Micoahumado**, en el municipio de Morales se encuentra actualmente rodeado por grupos paramilitares, lo que genera un alto nivel de riesgo para la población. Existe un temor latente frente a un posible asedio, dado que se trata de uno de los pocos territorios que aún no ha sido plenamente controlado por estos actores armados.

En el caso del sur del Cesar, a diferencia del sur de Bolívar, se mantiene una presencia histórica de estructuras paramilitares asociadas a poderes gamonales, lo que configura un tipo de control territorial diferenciado. En términos organizativos, el proceso social se sostiene principalmente a partir del trabajo de las mujeres, mientras que el Capítulo de Víctimas se encuentra visiblemente debilitado.

Este conjunto de factores configura un escenario altamente tensionante que pone en riesgo la movilidad y la seguridad del equipo en territorio. La situación se agrava al considerar las dinámicas del conflicto en la región del **Catatumbo**, donde existe un temor creciente frente al escalamiento de confrontaciones entre el ELN y las disidencias de las FARC.

Este escenario de violencia persistente, que se arrastra desde años anteriores. La inseguridad y la inestabilidad impidieron el desarrollo normal del trabajo de la Corporación Sembrar en las comunidades y complicaron las relaciones con actores institucionales y comunitarios. Ante esta situación, buscando mitigar los efectos de la situación en la población más vulnerable, se adelantaron conversaciones con autoridades locales, regionales y nacionales, incluyendo a alcaldes, personeros, senadores, la Procuraduría, Fiscalía, Defensoría del Pueblo Regional Magdalena Medio, Ministerio del Interior, Ministerio de Minas, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Unidad Nacional de Protección (UNP).

Dos de estas reuniones se enmarcaron dentro de las Medidas Cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Una, el 20 de agosto de 2025, sobre la situación de riesgo de la Corporación Sembrar, y la segunda, el 16 de octubre de 2025 sobre la situación de riesgo de la Federación Agrominera del Sur de



Bolívar (FEDEAGROMISBOL), buscando concertar medidas que ayuden a mitigar los riesgos para las organizaciones y sus miembros.

Igualmente, en el mes de julio de 2025 la Corporación Sembrar participo en una caravana humanitaria a la región del Catatumbo en la que además de diversas organizaciones sociales, participaron: La oficina de verificación de cumplimiento de Acuerdos del Sistema de Naciones Unidas (ONU), la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas (ONU) y la Misión de Acompañamiento al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA), que brindaron apoyo y acompañamiento a la caravana durante su desplazamiento en la región.

A nivel internacional, se continuaron los trámites con la CIDH, informando sobre la situación de derechos humanos en los casos en los que la Corporación Sembrar es peticionaria de Medidas Cautelares, así como en aquellos relacionados con crímenes de lesa humanidad en los que la entidad representa a las víctimas. Se realizaron también reuniones periódicas con las víctimas y sus familiares para mantenerlos al tanto de los avances de los procesos jurídicos que la Corporación lidera, asegurando que su voz y sus derechos fueran representados en todas las instancias posibles.

En 2025, en medio de las confrontaciones armadas y la agudización del conflicto, la Corporación Sembrar y sus aliados continúan comprometidos con la defensa de los derechos humanos y la construcción de paz en territorios profundamente afectados por la violencia y la exclusión.

8. El informe sobre situación financiera.

En esta parte del informe se presentó un análisis sobre la situación financiera vivida durante este año 2025 y hasta la fecha, donde se trabajó en la implementación de:

- El 01 de mayo de 2025 se inició la implementación del programa: “Promoción de los Derechos Humanos y construcción de paz para una vida digna en comunidades campesinas (Colombia)”, financiado por la “Generalitat Valenciana, Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda”, a través de Paz con Dignidad, en su convocatoria 2024.
- De igual manera en el informe se hace alusión a los aportes que a través de donación realizaron varios socios por valor de 15'000.000, lo que ha permitido cubrir gastos de administración y desarrollar acompañamiento a algunas actividades en las regiones donde trabaja Sembrar.
- Finalmente se informa que el 20 de noviembre de 2025 ingresaron a la cuenta la suma de \$476'038.015, correspondiente al 30 % en razón del Acuerdo Conciliatorio del caso 12636, entre la Agencia Nacional Jurídica del Estado y las Víctimas EDGAR QUIROGA, GILDARDO FUENTES DELGADO y VICTORIA DELGADO.

Atentamente,



JOHN JAIRO ENRIQUEZ
Representante Legal
Corporación Sembrar